



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

PREMIAL, HERÁLDICA Y NOBILIARIA

**GRADO EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE
EVENTOS**

PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS.....	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	6
METODOLOGÍA.....	6
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	6
EVALUACIÓN.....	7
BIBLIOGRAFÍA	11

RESUMEN

Titulación	GRADO EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS		
Asignatura	PREMIAL, HERÁLDICA Y NOBILIARIA	Código	
Materia	Derecho		
Carácter	Optativa		
Curso	3º		
Semestre	Segundo		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Español		
Curso académico	2024-2025		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	
Correo electrónico	
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Se ruega que se solicite la tutoría a través del correo institucional.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG2 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes referidos al protocolo y la organización de eventos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG3 - Saber elaborar, defender argumentos y resolver problemas en el ámbito del protocolo y la organización de eventos.

CG6 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan los eventos y las estrategias de comunicación corporativa.

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE1 - Comprender el origen del protocolo y los aspectos que definen la organización de eventos.

CE5 - Comprender la normativa referida a la organización de actos, la seguridad y el protocolo.

CE8 - Aplicar la metodología utilizada en la organización de eventos sirviéndose de las técnicas y herramientas disponibles.

CE12 - Conocer los elementos que configuran la arquitectura de los eventos y ser capaz de plantear y llevar a cabo proyectos escenográficos.

CE14 - Aprender los principios que rigen la actividad diplomática, el funcionamiento de las instituciones internacionales, así como de su protocolo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Capacidad para identificar las funciones y estructuras de las distintas instituciones del Estado, el reparto de poderes, la Carta Magna, el sistema de monarquía parlamentaria y el régimen autonómico.
- Capacidad para analizar el real decreto de precedencias del Estado y las diferentes autoridades de todos los niveles de la administración.
- Capacidad para analizar y aplicar la normativa sobre seguridad aplicada a los actos públicos y privados.
- Capacidad para analizar y desarrollar actos de carácter académico, su legislación, usos y costumbres y funcionamiento de la Universidad, así como actos de carácter religioso entendiendo la idiosincrasia de las diferentes confesiones religiosas mayoritarias.
- Capacidad para comprender y analizar los escudos, distinciones y títulos, el origen y la atribución.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Premial, heráldica y nobiliaria
2. El Derecho Premial. Historia. Definiciones. Tipología
3. Títulos Nobiliarios
4. Ordenes Civiles
5. Medallas Civiles
6. Órdenes Dinásticas
7. Órdenes Militares
8. Distinciones en las CC.AA., en las Corporaciones Locales y otras Corporaciones públicas
9. Las Órdenes de Caballería
10. Reales Maestranzas y Asociaciones Nobiliarias
11. Forma de concesión, usos y tratamientos de las condecoraciones

METODOLOGÍA

Clases expositivas

Clases prácticas y trabajos

Tutoría

Evaluación

Trabajo autónomo del alumno

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas	53
Clases prácticas y trabajos	32
Tutoría	12
Evaluación	3
Trabajo autónomo del alumno	50

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	30%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

1).- El 10% de la nota final se obtendrá de la valoración de la asistencia y participación de los alumnos. Para ello se tendrá en cuenta, por un lado, una asistencia mínima del 75% de las clases y, por otro, la participación activa del alumno y su grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2).- El 30% de la nota final se obtendrá con la realización de las siguientes actividades:

2.1 Debate:

- Exponer y defender una cuestión jurídica relevante de alguno de los temas contenidos en el proyecto docente de la asignatura.
- Este trabajo se realizará por grupos. Durante un período de tiempo establecido por el docente los miembros de los distintos grupos podrán argumentar jurídicamente sus posiciones y rebatir las contrarias.
- La valoración de esta actividad es del 10 %.

2.2 TFA (Trabajo final asignatura) sobre el contenido de la asignatura:

- Analizar, desarrollar, y exponer un tema propuesto por el docente sobre el contenido de la asignatura. Este trabajo se realizará por grupos.

- Para ello, se seguirán las indicaciones del docente en cuanto a contenidos y estructura. Asimismo, se ha de tener en cuenta el formato establecido en la Guía de estilo para presentar trabajos académicos aprobada por la Universidad.
 - La valoración de esta actividad es del 20 %.
- 3).- El 60% de la nota final se obtendrá con la realización de un examen final escrito que constará de dos partes:
- a) Un Test de 30 preguntas de opción múltiple (7 puntos):
 - Para cada enunciado se darán 4 alternativas de respuesta de las que solo una es la correcta.
 - Las preguntas que no se contesten (en blanco) no penalizan.
 - Las respuestas incorrectas restan 0,33 puntos. Aplicando la fórmula de aciertos menos errores dividido entre 3.
 - b) La segunda parte consistirá en responder 3 preguntas de desarrollo (3 puntos).

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**
- 1).- El 10% de la nota final se obtendrá de la valoración de la asistencia y participación de los alumnos. Para ello se tendrá en cuenta, por un lado, una asistencia mínima del 75% de las clases y, por otro, la participación activa del alumno y su grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - 2).- El 30% de la nota final se obtendrá con la realización de las siguientes actividades:
 - 2.1 Debate:
 - Exponer y defender una cuestión jurídica relevante de alguno de los temas contenidos en el proyecto docente de la asignatura.
 - Este trabajo se realizará por grupos. Durante un período de tiempo establecido por el docente los miembros de los distintos grupos podrán argumentar jurídicamente sus posiciones y rebatir las contrarias.
 - La valoración de esta actividad es del 10 %.
 - 2.2 TFA (Trabajo final asignatura) sobre el contenido de la asignatura:
 - Analizar, desarrollar y exponer un tema propuesto por el docente sobre el contenido de la asignatura. Este trabajo se realizará por grupos.

- Para ello, se seguirán las indicaciones del docente en cuanto a contenidos y estructura. Asimismo, se ha de tener en cuenta el formato establecido en la Guía de estilo para presentar trabajos académicos aprobada por la Universidad.
 - La valoración de esta actividad es del 20 %.
- 3).- El 60% de la nota final se obtendrá con la realización de un examen final escrito que constará de dos partes:
- a) Un Test de 30 preguntas de opción múltiple (7 puntos):
 - Para cada enunciado se darán 4 alternativas de respuesta de las que solo una es la correcta.
 - Las preguntas que no se contesten (en blanco) no penalizan.
 - Las respuestas incorrectas restan 0,33 puntos. Aplicando la fórmula de aciertos menos errores dividido entre 3.
 - b) La segunda parte consistirá en responder 3 preguntas de desarrollo (3 puntos).

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: a criterio del docente qué método de evaluación se seguirá para obtener la misma.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 60% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 30% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspense del trabajo;
- Suspense de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 80% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Rubio Gordo, Pedro Vicente (2006) DERECHO PREMIAL. Editorial Protocolo. Lugar de publicación: Madrid.
- Sánchez Baldiola, Juan José; Símbolos de España y sus regiones y Autonomías. Emblemática territorial española; ed. Visión Libros, Madrid, 2007
- Vicente de , Manual de Vexilología: nociones y términos propios de la ciencia de las banderas, Hidalguía, 1976.
- Alfonso de y Fernando , Las Órdenes y Condecoraciones civiles del Reino de España, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001.